

El Canal acusa a Serrano de una incompatibilidad al vender un coche a Riegos de Levante

El juez incoa diligencias previas ante la querella contra dirigentes de la Comunidad General en la que se denuncian inversiones no presupuestadas

E. G. BROTONS | 19.02.2015 | 09:06

La comunidad de base El Canal incluye en su [querella presentada en la Ciudad de la Justicia de Elche contra los dirigentes de Riegos de Levante](#) que el presidente, Manuel Serrano, habría vendido en 2011 un coche desde su empresa particular «ElxPlant» a la Comunidad General que dirige por 35.000 euros y que con ello habría incurrido en una **incompatibilidad prohibida por los estatutos**, puesto que su cargo pueden desempeñarlo los comuneros que «no mantengan con la Comunidad General o con cualquiera de las comunidades de regantes que la integran, negocio o litigio de clase alguna, sean empleados de ellas o deudores». Por ello, dice El Canal al juez, el presidente «ha **incumplido las ordenanzas** directamente manteniendo negocio con la comunidad que preside».



Imagen de archivo de la sede de Riegos de Levante. **DIEGO FOTÓGRAFOS**

[Fotos de la noticia](#)

[El Canal lleva al juzgado la gestión de Riegos de Levante por cinco delitos](#)

La querella se presentó el 21 de enero contra los dirigentes de Riegos de Levante (entidad de la que forma parte El Canal junto con otras comunidades de base) y ha sido puesta ya en conocimiento del juzgado de instrucción

correspondiente, que ha determinado que **procede incoar diligencias previas** y poner en marcha el procedimiento para que se analice si los hechos denunciados a lo largo de más de 50 páginas son constitutivos de delito. La comunidad El Canal apunta a la comisión de al menos **cinco tipos delictivos distintos** (desde administración desleal hasta estafa, pasando por falsedad en documento mercantil, llevanza de doble contabilidad y desvío de subvenciones a finalidades distintas a la prevista) y apunta como responsables al presidente de Riegos de Levante, Manuel Serrano, el secretario, José Manuel Miralles Moll, y al administrador de una empresa de ingeniería.

Entre el cotejo de cuentas, presupuestos o balances –que, a juicio de los querellantes, no cuadran a lo largo de años– se encuentra la denuncia de que supuestamente se han venido ejecutando inversiones muy por encima de lo presupuestado y sin obtener la preceptiva autorización de la Asamblea.

En concreto, dice la querella que las «desviaciones» entre ingresos y gastos pueden llegar a superar los **680.000 euros en un solo año** o que se han llegado a ejecutar inversiones ocho veces por encima de lo presupuestado. Esa situación se describe para el año 2011, cuando se aprobó ejecutar inversiones por valor de 20.000 euros y se hizo finalmente por más de 166.000, siempre según los datos aportados al juez por El Canal. En ese mismo ejercicio fue cuando se contabiliza como inversión la compra de «elementos de transporte», por el importe de 35.000 euros a «ElxPlant».

En 2011 la querella relata también facturas de la empresa de ingeniería de la que es gerente el tercer querrellado (por un total de 124.000 euros) por inversiones que no estaban supuestamente presupuestadas y que se habrían ejecutado sin el visto bueno de la Asamblea General.

Admisión

Este diario trató de recabar la versión del presidente de Riegos de Levante, a lo que el portavoz de la Comunidad General, Ángel Urbina, manifestó que declinaba hacer declaraciones mientras la querella no sea admitida a trámite y se les dé traslado de su contenido. En cuanto así sea [«se contestará convenientemente](#) a través de los mejores penalistas de España», dijo Urbina. Sin embargo, reiteró que no se han cometido irregularidades y que el interés de El Canal es electoralista, como ya valoró Manuel Serrano al conocer la presentación de la querella.